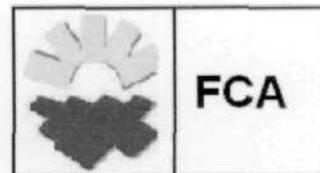


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 03 de julio de 2017

VISTO:

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias UNC ha sido acreedora de un subsidio de Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000), no reintegrable de parte del Ministerio de Agricultura Ganadería de la Provincia de Córdoba, aprobado por Resolución Ministerial 168/16 para ser destinado a la adquisición de Instrumental Topográfico para medición y replanteo (Estación total y GPS diferencial), licencias de programas específicos, barrenos para muestreo de suelo y cámara multiespectral para uso en dron el que será utilizado en el área de conservación de suelos, agua y recursos naturales.

CONSIDERANDO:

Que dicha ayuda fue percibida el 3 de Mayo del corriente año.

Que se deben rendir cuentas dentro del plazo de 60 días hábiles a partir de la percepción de los mismos, mediante la entrega del comprobante original.

Que no hay muchos proveedores que ofrezcan y coticen los productos solicitados.

Que se tiene en cuenta los presupuestos de los diferentes oferentes.

Que la ayuda económica ya no alcanza para realizar la inversión de la totalidad de los equipos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convalidar la adquisición en forma directa para poder cumplir con los plazos indicados para la rendición, de los equipos a la firma Runco S.A. por un monto de Pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00) ya que nos ofrecieron la totalidad de los equipos, que cumplen técnicamente con lo solicitado y aunque era la oferta más económica además nos ofrecieron un descuento especial de \$37.731 si comprabamos todos los equipos.

ARTICULO 2º: El presente gasto será atendido con fondos provenientes del subsidio recibido Fuente 14.

ARTICULO 3º: Pase al Área Económico-Financiera, a sus efectos.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./

391


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

